



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

009

Ushuaia, 27 DIC. 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-92999-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa de dos (2) PC de escritorio, dos (2) monitores y una (1) notebook destinados al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss.C.A.G N° 30/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 17/2023 RAF 1118, N° 25 de orden.

Que vista y analizada las oferta recibida y a partir de la Nota Ss.C.G.N° 002/2023, el área requirente recomendó preadjudicar a la firma OPTICAL LINK S.A.S, C.U.I.T N° 30-71793123-4 los renglones Nros.2, 3 y 4 por ser único oferente y ajustarse a los estándares tecnológicos, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$3.358.659,21), no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, el renglón N°1 cotizado por la firma OPTICAL LINK S.A.S, C.U.I.T N° 30-71793123-4 no se ajustó a los estándares tecnológicos requeridos en INF-SITG-307-2023, obrante a órdenes Nros. 18 y 19.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y las Resoluciones de la O.P.C N° 17/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

...//2

M.J.G
M.G



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

en virtud de lo establecido en las Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°17/2023 RAF 101, referente a la Contratación Directa de dos (2) PC de escritorio, dos (2) monitores y una (1) notebook destinados al Ministerio Jefatura de Gabinete; en los renglones Nros. 2, 3, 4 a la firma OPTICAL LINK S.A.S, C.U.I.T N° 30-71793123-4, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$3.358.659,21). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Declarar fracasado el renglón N°1. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Inciso 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **009** /2023.-

M.J.G
M.G

  
Abog. Tamara Albarracín  
Secretaria de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
Ministerio Jefatura de Gabinete